**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 246-2024-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 19 de junio de 2024

Visto: el expediente N° 2431568 de fecha 04 de junio de 2024 presentado por los bachilleres **ROY BRETT TENORIO LLANTOY y HAROL EDER QUISPE MENDOZA,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: ***"INCIDENCIA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESOS EN LA SATISFACCIÓN DE LOS GAMERS EN LOS LAN CENTERS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2023";*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 16 de abril de 2024;

Que, por Resolución Decanal N° 163-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 01 de abril de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jorge Alberto Prado Palomino (Presidente), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro), Edith Paucar Ruiz (Miembro) y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Asesor-Miembro);

Que, conforme al Art. 46 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a quince (15) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) Docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: ***"INCIDENCIA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESOS EN LA SATISFACCIÓN DE LOS GAMERS EN LOS LAN CENTERS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, 2023"***, presentado por los bachilleres en Ciencias Administrativas **ROY BRETT TENORIO LLANTOY y HAROL EDER QUISPE MENDOZA**, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

**Artículo 2º** **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 26 de junio de 2024, a las 16:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**Artículo 3º** **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos, Lic. Edith Paucar Ruiz y Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

**Artículo 4°** **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo